

	PROCESO	Versión	01
	PRO-GRA-007	Fecha	07/07/2022
	INDUCCIÓN DE AYUDANTÍAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE	
DECANATO DE GRADO			
OBJETIVO	Gestionar la apertura de los cursos de inducción para las ayudantías de docencia e investigación en cumplimiento con el plazo planificado.		
ALCANCE	Desde que el Analista del Decanato de Grado solicita la apertura del programa de inducción de ayudantes de docencia e investigación hasta que el Analista de desarrollo de sistemas de GTSI ingresa en los sistemas el listado de estudiantes que aprobaron el MOOC.		
REQUISITOS DEL CLIENTE			
• Que los cursos de inducción para ayudantías de docencia e investigación sean iniciados oportunamente. • Que se ingrese correctamente en los sistemas el listado de estudiante que aprobaron el MOOC de la inducción.			
DEFINICIONES			
• GTSI: Gerencia de Tecnologías y Sistemas. • CISE: Centro de Investigaciones y Servicios. • SPAY: Sistema de ayudantías utilizado para la planificación y seguimiento de las ayudantías de docencia, gestión e investigación. • Plataforma de Gestión de Proyectos de Investigación: Sistema que se utiliza para registrar los proyectos de investigación y desarrollo de la ESPOL. • MOOC de ayudantías: Curso masivo online abierto dirigido a estudiantes que deseen postular a ayudantías de docencia o investigación. • Ayudantía de Docencia: El ayudante de docencia tendrá las siguientes funciones: preparar y realizar ejercicios, elaborar prácticas de laboratorio, u otras actividades en coordinación con el profesor de acuerdo a lo establecido en el syllabus de la asignatura, curso o equivalente. • Ayudantía de Investigación: El estudiante apoyará a la investigación en actividades de recolección y procesamiento de datos, entre otras actividades, de acuerdo con las indicaciones del investigador, en concordancia con el plan presentado ante el Decanato de Investigación. Las ayudantías de investigación se realizan dentro de proyectos de investigación aprobados por la Institución.			
DOCUMENTOS DE REFERENCIA			
Documentos generados durante el proceso: 1. Solicitud de apertura de programa de inducción vía correo electrónico. 2. Solicitud de difusión de apertura de programas de inducción vía correo electrónico. 3. Reporte de estudiantes que aprobaron el programa de inducción. Documentos internos: 1. Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral. 2. 4310 Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para Estudiantes de Grado de la ESPOL - REG-ACA-VRA-021. 3. Reglamento de Grado de la ESPOL - REG-ACA-VRA-035			
APROBADO POR			
	DALTON NOBOA MACÍAS, M.Sc.		
	DECANO DE GRADO		

	INDUCCIÓN DE AYUDANTÍAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
	PRO-GRA-007	APROBADO POR: DECANO DE GRADO
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 07/07/2022	

4. PRO-GRA-008 Registro de ayudantías de docencia y gestión.

5. PRO-INV-005 Registro de ayudantías de investigación.

Documentos externos:

1. Ley Orgánica de Educación Superior.

POLÍTICAS

1. Los funcionarios o servidores de la ESPOL que intervienen en este proceso son responsables de cumplir con capacidad, honestidad y eficiencia las actividades definidas en este flujograma, considerando las políticas establecidas por la institución para el desarrollo del proceso y cumpliendo la normativa interna y externa aplicable. Los cargos definidos en este proceso son genéricos y desempeñados por funcionarios o servidores que pueden tener un cargo con otra denominación, esta diferencia en denominación de cargos no le exime de su responsabilidad en la realización de las actividades definidas en el flujograma.
2. El analista de Decanato de Grado solicitará la apertura de los programas de inducción de ayudantes de docencia e investigación de acuerdo con el cronograma establecido para las ayudantías.
3. La apertura y plazo para realizar los programas de inducción será comunicado por medio de correos masivos y las redes sociales institucionales.
4. El analista del CISE generará el reporte de los estudiantes que aprobaron el MOOC, el cual será remitido al analista de GTSI para que sea ingresado en el Sistema de ayudantías (docencia) y en el Sistema de gestión de proyectos (investigación) respectivamente.
5. Los estudiantes que deseen postular para las ayudantías de docencia o investigación deberán aprobar el programa de inducción previo a su postulación.

MEDICIÓN Y CONTROL DEL PROCESO

Nombre del Indicador:	Porcentaje de ayudantes que participan en el programa de inducción.	
Descripción del Indicador:	Calcula el porcentaje del número de ayudantes que realizan los MOOCs de ayudantías vs. el número de ayudantes asignados	
Forma de Cálculo:	$= \frac{\# \text{ de ayudantes que realizan el programa}}{\# \text{ de ayudantes asignados}} \times 100\%$	
Frecuencia de la Medición:	Semestral	
Frecuencia del Reporte:	Semestral	
Unidad de Medida:	%	
Responsable:	Analista de Decanato de Grado	
Rango de desempeño:	Bajo Control :	Por definir
	Fuera de Control, No Crítico:	
	Fuera de Control, Crítico:	
Meta:		
Fuente de obtención de la información:	SPAY y CISE	

